


 7
 REPORTE

La declaratoria constitucional de extinción de los órganos autónomos fue turnada de inmediato al Ejecutivo federal para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación

#ÓrganosAutónomos ¡Se acabó!

POR YVONNE REYES

La Cámara de Diputados emitió la declaratoria constitucional en materia de simplificación orgánica, por la cual se extinguen siete órganos autónomos, y de inmediato se turnó al Ejecutivo Federal para su promulgación.

El líder de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna, señaló que, tras realizarse el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

Con estas reformas constitucionales, se extinguen siete órganos autónomos: INAI, CONEVAL, Cofece, IFT, MEJOREDU, CRE y CNH

“El Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previo aval de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia

de simplificación orgánica. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales”.

Extinción avalada por 21 congresos locales

Anteriormente, la secretaria de la Mesa Directiva, Julieta Villalpando Riquelme, informó que se recibieron 21 votos aprobatorios

correspondientes a las legislaturas de Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México.

Con estas reformas constitucionales, se extinguen siete órganos autónomos y se derogan las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAD), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).